

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Publicado por D. EMILIO RUIZ DE VALAZAR Y USATEGUI

### La cuestión de pagos.

II

Tras de haber tratado los problemas que al magisterio preocupan en el problema de pagos. Cuestión batallona, es lo ha llamado por algunos, y tiene ese nombre bien merecido.

Por ley ineludible de la vida lo primero es la subsistencia. Al maestro que no cubra no se le puede obligar a que trabaje; ni siquiera puede pedirlo. Si los Gobiernos pensaran un poco seriamente en esta cuestión, era imposible que a estas fechas en la hubiera resuelto. Si algunos Ministros de Fomento hubieran meditado un poco en lo desahogado de esa deuda afrentosa, que se llama estado de débitos, no habrían continuado en sus puestos sin afrontar resueltamente el problema y resolverlo.

¿Por qué no se ha hecho? ¿Por falta de buen deseo? ¿Por falta de soluciones eficaces que satisfagan a los Gobiernos y que no supongan ni remotamente cargas futuras para el Tesoro nacional?

Quizá este último temor es una causa de la situación triste que atravesamos.

Muchas veces hemos hablado de este asunto con personas que, más ó menos directamente, intervienen en la Administración pública. Siempre hemos oído las mismas objeciones. Se reconoce que el Estado puede recaudar de los municipios lo que éstos ingresan en las Cajas provinciales, y que el problema queda por tanto resuelto á que el Tesoro adelante algunas cantidades de las cuales vendría luego á indemnizarse.

Mas apenas hecha esta concesión, nacen de nuevo los temores y las dudas.

En la recaudación hay partidas fallidas; los diputados gestionan con demasiada facilidad condonación de contribuciones por causas á veces injustificadas; el caciquismo se impone al Estado decretando injustas exenciones, y luego y este es argumento casi invencible - luego, si el Estado paga, los pueblos pedirán escuelas y escuelas, y el presupuesto de primera enseñanza crecerá, y el Estado tendría que cargar con el aumento...

Recordamos de un Sr. Ministro de Hacienda que estaba animado de los mejores deseos. Pidió datos á las oficinas de su ministerio, y al poco tiempo se le presentaron estado de recaudación, de partidas fallidas, de municipios insolventes (los caciques los hacen cuando quieren), de ingresos, de gastos y está una balanza de débitos y déficit, mostrando, poco menos, que el proyecto iba á ser la ruina del Estado... No hay para qué decir, que el proyecto desde aquel momento fracasó completamente.

Tal es la realidad. Más que de los Ministros de Hacienda, la culpa de las negativas debe ser de subordinados, ya muy acostumbrados de esas preocupaciones y á quienes los Ministros tienen que consultar.

Mientras Dios no nos depara un Ministro, amigo decidido de los maestros, exento de esas preocupaciones, y que no halle el Tesoro con los apremios extraordinarios actuales, es inútil esperar que el Estado cargue con el pago de la instrucción primaria.

Tal es la situación. Sin renunciar á esas ideas, que pensar en otras soluciones, porque esas soluciones existen.

¿No que los Ayuntamientos no pueden pagar? No arde. Tenemos cartas en nuestro poder, de muchos maestros, dando su palabra, de otros tantos Municipios, que no pagan porque no quieren.

La experiencia acredita, además, que donde un gobernador quiere que se pague á los maestros, se paga. D. Ramón Larrea podría informar al Gobierno de cosas muy curiosas en esta cuestión, que vendrían á corroborar estas afirmaciones.

¿Qué es necesario, según esto, para que se pague puntualmente? Una voluntad firme, enérgica, que quiera cobrar.

No se nos habla del gobernador, porque éste, á veces, dicta circulares, impone multas, envía delegados y toma otra posición de medallas, y poco después el caciquismo, que todo lo invade, y todo lo puede, y todo lo mata, anula circulares, perdonas multas y hace volver á los delegados á sus casas. Esta es la realidad. Mientras el gobernador sea esencialmente político y tenga que hacer y ganar elecciones, necesitará del cacique, complacerá al cacique y éste protegerá al alcalde y el maestro no cobrará desde el alcalde no quiera pagar.

¿Qué hace falta, pues? Que haya una entidad completamente ahalada de la política; una entidad sobre la cual no tenga el cacique poder alguno; una entidad que tenga interés directo en la cobranza, que no se al cebra y pierda en caso contrario.

El interés personal es el más poderoso é invencible estímulo para la recaudación.

Si el Banco de España, si la Compañía Arrendataria, si otra empresa poderosa y respetable se encarga de pagar á los maestros y de recaudar después con un fuerte recargo los atrasos, recaudará seguramente hasta el último céntimo, porque ni la política, ni el caciquismo, ni la influencia, ni la recomendación, ni la insolencia harán que una empresa de esa clase abandone sus intereses y perjudique sus fondos.

Lo que hacen á veces algunos gobernadores, imponiéndole á todo y obligando á pagar, lo hará incomparablemente mejor una de esas empresas si le dan facultades. Y lo hará mejor porque al presentará en elecciones, ni en caciques, ni en otra posición de plagas que hoy afligen al magisterio.

Mientras el Estado no se encargue de pagar á los maestros, aquí hace falta solamente una cosa, y es, una voluntad enérgica para obligar á los ayuntamientos á que paguen y que los obliguen sin contemplaciones, sin miramientos, sin alardes, sin compromisos, que tanto existen en las principales ruedas de nuestra administración provincial y municipal.

Para esto, por encima de todas las actividades y recursos de la administración pública alta y baja, está la iniciativa y la actividad particular convenientemente apoyada en la ley. A ella hay que acudir.

Violando un muchacho al resaca...  
Ha leyendo pasativo y serio,  
los varios invariables  
en arrojado, tumbos y posturas.  
... Aquel yare el herido... Aquel repuso  
mi incomprensible espasa.  
La virtud de Don Tal aquí se conderra  
Los reatos cubre aquí la humilde tierra  
del artista que está en la fama viva.  
El muchacho se queda pasativo  
y pregunta al pasar breves instantes  
- Papá, dónde se callerra á los lunetas? -

### Escuela del Magisterio.

#### La provisión de escuelas de 825 pts.

Según el art. 5.º del Reglamento vigente, las escuelas dotadas con 825 pesetas se proveerán una vez por oposición y otra por concurso de traslado; y en conformidad con lo dispuesto en la circular de la Dirección general de 31 de diciembre último, la oposición deberá preceder al concurso.

¿Qué va á resultar de la preferencia que se da á la oposición sobre el traslado? Puro que éste quedará suprimido por muchos años, como vamos á demostrar á continuación.

En efecto, es cosa bien sabida que las escuelas de 825 pesetas se hallan establecidas - por regla general - en poblaciones que sólo tienen una escuela de cada año; de modo que no existiendo más que una, no cabe el establecer turno, y, vaque cuando quiera, tendrá que proveer primeramente por oposición, y sólo le corresponderá el turno de traslado cuando de nuevo vuelva á quedar vacante. Mas esto no es probable que ocurra sino cuando pase mucho tiempo, pues los maestros que desde ahora se recluyen por oposición, tardarán mucho en ascender y no podrán trasladarse á las plazas que dejan las que se jubilan ó ausentan, porque, como éstas habrán ingresado en ellas antes de la publicación del actual reglamento, tales plazas tendrán que proveer por oposición. De modo que, por ahora, sólo habrá alguna vacante para el traslado en el caso - no muy fácil - de que vaquen las dos escuelas de un año - año de alguna de las pocas poblaciones en que hay tal número de ellas con el sueldo indicado, ó en el de que alguno de los maestros que de aquí en adelante ingresen por oposición, llegue á faltar pronto, caso que tampoco es probable proporcione muchas vacantes teniendo en cuenta que los que ingresan en tales escuelas son jóvenes casi todos.

Ahora bien: ¿quién duda de que este modo de proveer las escuelas de 825 pesetas perjudica notablemente á los maestros que ejercen en plazas de tal sueldo? Absolutamente nadie, pues bien claro se ve que se les priva casi en absoluto de poder cambiar de localidad, con lo cual aquellos maestros que tuvieren la desgracia de hallarse en pueblos malos pagadores, aquellos que se hallen ejerciendo en puntos distantes de donde tienen sus aficiones familiares ó sus intereses particulares, y aquellos, en fin, que por motivos de salud ó por causas locales desean trasladarse, tendrán que renunciar por mucho tiempo á salir de la situación en que se hallan.

¿No sería, pues, más razonable y justo que se anticipara el traslado á la oposición, ó cuando menos, que las plazas que últimamente fueron provistas por oposición se anuncien por traslado á la primera vez que vaquen, y, al contrario, las que lo fueron por concurso se anuncien á oposición? Nuestros creemos que sí, y, por tanto, rogamos á la prensa profesional y á todos los maestros que ejercen en las escuelas ya citadas de 825 pesetas que secunden los trabajos de la Asociación del partido de Salas de los Infantes (Burgos), la cual ya ha elevado al Sr. Ministro de Fomento una razonada exposición en la que pide, entre otras cosas, la reforma que acabamos de indicar y que juzgamos de absoluta y urgente necesidad.

JURTO PARTON MARRI

### Liga de la Prensa.

El domingo último celebró sesión la Comisión permanente de la Liga para tratar de la reforma de pagos aceptada en la sesión anterior.

Se dió lectura á las bases provisionales que, cumpliendo encargo de sus compañeros, había redactado nuestro director.

Hubo animada discusión, examinándose detalladamente cada una de las bases redactadas, apreciando sus ventajas y señalando sus inconvenientes.

Nuestros queridos compañeros los directores de la *Liga de Instrucción pública*, de *El Maestro* y de *La Regeneración*, hicieron muy atentas observaciones. Con ligeras variantes de detalle, que afectan más á la redacción, que á la esencia, fueron aprobadas las bases provisionales formuladas por nuestro director.

Aunque en el fondo el proyecto es el mismo que publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 7 de abril, el Sr. Acarria introdujo en las bases algunas modificaciones, fijando concretamente el día 5 del primer mes de cada trimestre para el pago del trimestre anterior; facilitando el cubro mensual, asegurando los ingresos de todas las deudas para los fondos pasivos y resolviendo otros importantes detalles.

Al proyecto se han añadido cuatro bases adicionales para el abono gradual de todos los atrasos. Como base para comenzar las gestiones, el Sr. Acarria presentó también un cálculo probable de los beneficios que había de obtener la Compañía que acepta el proyecto. Este punto nos parece importantísimo para asegurar el éxito del proyecto.

La Comisión permanente de la Liga volverá á reunirse en breve para promulgar sus gestiones.

No podemos menos de consignar, porque es de justicia, que en la discusión del domingo y en los trabajos posteriores, rivalizaron entre nuestros compañeros en celo para alcanzar una reforma que, cuanto la comencen, han juzgado beneficiosa.

Igualmente debemos hacer constar nuestro sincero agradecimiento por las frases de elogio dirigidas á nuestro director como promotor del proyecto de reforma de pagos de la Liga de la Prensa de enseñanza.

### Oposiciones á escuelas.

ESUELAS DE PARVULOS DE 2.000 Y MÁS PESETAS DE SUELDO

Ayer tarde se verificó la última parte del ejercicio escrito en estas oposiciones, dirigiéndose sobre este punto:

**Pedagogía.** Tema 4.º - Educación física. Breve noticia del organismo humano, que debe preceder á los estudios sobre educación física. ¿Son susceptibles de educación todas las funciones de la vida orgánica? - La Higiene y la Gimnástica.

Hay se hará la orientación de pliegos, y mañana empezará la calificación.

Como han sido festivos, en Madrid, los pasados días, sólo ayer se reunieron los tribunales para calificar, y siendo tan pocas las ejercicios calificados, nos abstendremos de publicar los resultados hasta el día 6 próximo.





